



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 031 -2004-ALC/MSI

San Isidro, 02 FEB. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la Comisión Paritaria para la Negociación del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUN- SI para el período 2004;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 070-85-PCM, la Comisión Paritaria debe estar conformada por cuatro (4) representantes de ambas partes; y;

Que mediante Oficio N° 004-2004-SITRAMUN-SI de fecha 13 de Enero del 2004, el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUN-SI, ha puesto en conocimiento de esta Corporación la designación de sus representantes, para el efecto;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión Paritaria para la Negociación Bilateral del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUN-SI para el año 2004, la que estará integrada por las siguientes personas:

En representación del Sr. Alcalde:

Gerente Municipal, quien la presidirá.

En representación de la Municipalidad:

- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, quién además actuará como Secretario.

En representación del Sindicato de Trabajadores Municipales:

- Sr. Luis Antonio Tarazona Ramón Secretario General
- Sr. Luis David Valderrama Rosales Secretario de Organización





Municipalidad
de San Isidro

- Sr. Amílcar Villegas Monteza Secretario de Defensa
- Sr. César Remuzgo Valverde Secretario de Asuntos Municipales

Artículo 2°.- La Comisión que se constituye por el Artículo precedente, llevará a cabo la Negociación Bilateral dentro de los alcances de las disposiciones de carácter presupuestal que rigen para el presente año 2004.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



**JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE**

